

Sumario Analítico

CAPÍTULO 1

<i>Draw-Back</i>	15
1. OBJETIVO DE LOS ESTÍMULOS A LA EXPORTACIÓN	15
2. DRAW-BACK	15
3. SOLICITUD DE TIPIFICACIÓN	17
4. ORGANISMOS INTERVINIENTES	18
5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	19
6. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO	19
6.1. De las destinaciones de exportación para consumo	19
6.2. De las mercaderías	20
6.3. Estados Partes del Mercosur	20
7. EJEMPLO SOLICITUD DE DRAW-BACK	21
8. LIQUIDACIÓN Y PAGO: A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	22
9. REEXPORTACIÓN	22
10. CASO PRÁCTICO: RELACIÓN VALOR F.O.B. (FRANCO A BORDO) CON EL RÉGIMEN DE DRAW-BACK	22

CAPÍTULO 2

<i>Reintegros y Reembolsos a la Exportación</i>	25
1. REINTEGROS A LA EXPORTACIÓN	25
2. CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	27
2.1. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	28
2.2. Compatibilidades	29
2.3. Beneficiarios	30
2.4. Alicuotas	31
2.5. Solicitud	31
2.6. Plazo	31
2.7. Prescripción y repetición	32
2.8. Liquidación y pago de reintegros y reembolsos	32
3. SINTIA - SISTEMA INFORMÁTICO DEL TRÁNSITO INTERNACIONAL ADUANERO (RESOLUCIÓN GENERAL N° 2619)	33
3.1. Controles del Sistema Informático María (S.I.M.)	35
3.2. Envíos escalonados	37

3.3. Operaciones aduaneras	38
4. CÓDIGO DE ERROR DE EXPORTACIÓN 014 – (LA C.U.I.T. SELECCIONADA YA POSEE UN CONVENIO REGISTRADO)	47
5. CÓDIGO DE ERROR DE EXPORTACIÓN 018	47
6. CANCELACIÓN DE DEUDA PREVISIONAL, IMPOSITIVA Y ADUANERA, IMPUESTOS CON TRIBUTOS A LA EXPORTACIÓN RESOLUCIÓN GENERAL N° 1639 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1773	47
6.1. Legislación	47
6.2. Requisitos de los Permisos de Embarque	48
6.3. Requisitos para acceder al Convenio	49
6.4. Adherir Servicio	49
6.5. Procedimiento	50
6.6. Secuencia Operativa	52
6.7. Ingreso Manual de deudas	53
6.8. Modelo de convenio para cancelar deudas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social	54
6.9. Inscripción Importador Exportador	57

CAPÍTULO 3

<i>Régimen Especial de Importación Temporal de Mercaderías.</i> ..	61
1. NORMATIVA APLICABLE	61
2. BENEFICIOS Y CARACTERÍSTICAS	62
3. PLAZOS	63
4. EXCLUSIONES	64
5. EXTENSIÓN DEL PLAZO. PRÓRROGA	64
6. PLAZOS ESPECIALES	65
7. AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN	66
8. USUARIOS. REQUISITOS	66
9. CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN. VERIFICACIONES	67
10. MERMAS	67
11. INCUMPLIMIENTOS	68
12. NACIONALIZACIÓN DE IMPORTACIONES TEMPORARIAS	68
12.1. Efectos	68
13. CERTIFICADO DE TIPIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORARIA (C.T.I.T.)	69
14. TRÁMITES POR VENTANILLA	70
15. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	70
16. CONFECCIÓN DE LA SOLICITUD VÍA WEB	71
17. MERCADERÍA ALCANZADA POR EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORARIA	74

CAPÍTULO 4

<i>Régimen de Exportación de Plantas Llave en Mano.</i>	77
1. CONCEPTO	77
2. BENEFICIARIOS	77
3. NORMATIVA APLICABLE	78
4. EXPORTACIONES COMPRENDIDAS	78
4.1. Obras de ingeniería	78
4.2. Exportación de servicios	79
5. BENEFICIO	80
6. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. CONDICIONAMIENTOS	80
7. AUTORIDAD DE APLICACIÓN	81
8. TRÁMITE. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	81
9. PROYECTOS INTERNACIONALES	82
10. PERCEPCIÓN DEL BENEFICIO	83
11. INCUMPLIMIENTO	83

CAPÍTULO 5

<i>Régimen de Muestras</i>	85
1. MUESTRAS	85
2. ENVÍOS EN CONSIGNACIÓN	86
3. RÉGIMEN ESPECIAL DE MUESTRAS PARA PYMES EXPORTADORAS	86
4. FACTURA ELECTRÓNICA DE EXPORTACIÓN	88
4.1. Régimen de muestras	88

CAPÍTULO 6

<i>Zonas Francas.</i>	89
1. NORMATIVA APLICABLE	89
2. OBJETIVOS	89
3. PRINCIPALES TIPOS DE ZONAS FRANCAS	91
3.1. Zonas francas comerciales y de almacenaje	91
3.2. Zona franca industrial	91
3.3. Zona franca servicios	92
3.4. Zonas francas en el Mercosur	92
4. TRATAMIENTO FISCAL Y ADUANERO	93
4.1. Consideraciones previas	93
4.1.1. Territorio aduanero	93
4.1.2. Definición de importación y exportación	93

4.1.3. Tratamiento fiscal	94
4.2. Impuesto a las ganancias	97
4.2.1. Retenciones	97
4.2.2. Percepciones	97
4.3. Impuesto al valor agregado	98
4.3.1. Percepciones	98
5. MATERIALES PARA OBRA CIVIL	98
6. PRODUCTOS DE RADICACIÓN DEFINITIVA (ARTÍCULO 24 DE LA LEY Nº 24.331)	98
7. FACTURACIÓN DE SERVICIOS	98
8. INGRESO DE MERCADERÍA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES	98
9. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	98
10. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN	100
11. ZONAS FRANCAS ARGENTINAS	100
12. OPERATORIA ZONA FRANCA LA PLATA	100
12.1. Ingreso de mercaderías	100
12.1.1. Documentación a adjuntar	102
12.1.2. Operatoria de egreso de mercaderías	104
13. ZONAS FRANCAS HABILITADAS EN ARGENTINA	105

CAPÍTULO 7

<i>Recupero del Impuesto al Valor Agregado por Exportaciones. . .</i>	107
1. INTRODUCCIÓN	107
2. NORMATIVA APLICABLE	108
3. DESCRIPCIÓN DEL RECUPERO	109
4. PERFECCIONAMIENTO DE LA EXPORTACIÓN	110
5. EXCLUSIONES SUBJETIVAS Y OBJETIVAS	111
6. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REINTEGRO	112
6.1. Contribuyentes bajo la órbita de las regiones metropolitanas	112
6.2. Oportunidad de presentación. Plazos	113
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	115
8. IMPUESTO FACTURADO. LÍMITE	116
9. PRORRATEO DEL CRÉDITO FISCAL	117
10. COMPROBANTES DE COMPRA DE FECHA POSTERIOR A LA ÚLTIMA CARGA REALIZADA	118
11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR	118
12. DETRACCIONES	118
13. CRÉDITO FISCAL A SER REINTEGRADO	120
13.1. Transferencia	121

13.2. Compensación	122
13.3. Acreditación.....	124
13.4. Devolución.....	125
14. MODIFICACIONES DE CLAVE BANCARIA UNIFORME PARA LA RESTITUCIÓN DE FONDOS DE LA RECAUDACIÓN A CONTRIBUYENTES.....	126
15. RÉGIMEN DE REINTEGRO SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ATRIBUIBLE A EXPORTACIONES	128
15.1. Objetivo	128
15.2. Requisitos.....	128
15.3. Exclusiones	129
15.4. Presentación de la solicitud	129
15.5. Procedencia de la solicitud. Criterios de evaluación.....	129
15.6. Resultado de la verificación informática.....	130
16. CASO PRÁCTICO.....	131
16.1. Datos	131
16.2. Solución.....	133
17. RESOLUCIÓN M.D. Nº 18/2002 (C.P.C.E.C.A.B.A.)	153
18. REINTEGRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TURISTAS EXTRANJEROS.....	174
18.1. Requisitos que debe reunir el comerciante para adherir al sistema de reintegro	174
18.2. Empresas Adjudicatarias.....	174
18.3. Consignación de datos	175
18.4. Procedimiento	175
18.5. Acreditación en la cuenta bancaria del prestador	176
18.6. Declaración del Crédito Fiscal al Régimen.....	176
19. CONSULTA DEL REINTEGRO DEL IVA POR EXPORTACIÓN	177

CAPÍTULO 8

<i>Exportación por Cuenta y Orden de Terceros</i>	181
1. INTRODUCCIÓN	181
2. INTERMEDIARIOS (BROKERS). RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	182
2.1. Obligaciones del intermediario (Broker).....	183
3. OPERACIONES DE VENTA AL EXTERIOR "REALIZADAS POR EL TERCERO EN FORMA DIRECTA".....	183
4. OPERACIONES DE VENTA AL EXTERIOR REALIZADAS POR EL DOCUMENTANTE.....	184
5. DOCUMENTO EQUIVALENTE. CUENTA DE VENTA Y LÍQUIDO PRODUCTO.....	184

6. SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN, DEVOLUCIÓN O TRANSFERENCIA DEL IMPUESTO FACTURADO POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN	18
7. BENEFICIOS ADUANEROS	18
8. DISPOSICIONES DEL BANCO CENTRAL	18
9. CONSORCIOS DE COOPERACIÓN (LEY N° 26.005)	18
9.1. Ventajas jurídicas	18
10. CASO PRÁCTICO	19
10.1. Datos	19
10.2. Solución	19

CAPÍTULO 9

<i>Exportación Simplificada</i>	20
1. LEGISLACIÓN	20
2. OBJETIVOS	20
3. VALOR MÁXIMO PERMITIDO	20
4. BENEFICIOS	20
5. ADUANAS DE REGISTRO	20
6. INHABILITADOS	20
7. INSCRIPCIÓN. REQUISITOS	20
8. MERCADERÍAS	20
9. DOCUMENTACIÓN OPERATIVA	20
9.1. Factura permiso de exportación simplificada	20
10. EXPORTACIÓN SIMPLIFICADA. OPERATORIA	20
11. OFICIALIZACIÓN DE UNA DESTINACIÓN DE EXPORTACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	21

CAPÍTULO 10

<i>Organizador Aduanero. Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.)</i>	21
1. DEFINICIÓN	21
2. POSICIÓN ARANCELARIA	21
3. VENTAJAS	21
4. ESTRUCTURA DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR – (TÍTULOS DE SECCIONES Y CAPÍTULOS)	21
5. REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA ARMONIZADO	22
5.1. Casos prácticos	23
5.1.1. Caso N° 1	23
5.1.2. Caso N° 2	23

6.	INTERVENCIONES PREVIAS	232
6.1.	Intervención de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.)	233
6.2.	Reactivos, material de uso médico y productos de uso doméstico	234
6.3.	Artículos de tocador, cosméticos y perfumes	234
6.4.	Dirección de Fauna y Flora Silvestre	235
6.5.	Instituto Nacional de Alimentos (I.N.A.L.)	236
6.6.	Productos, subproductos y derivados de origen animal	237
6.7.	Productos, subproductos y derivados de origen vegetal	237
6.8.	Secretaría de Cultura	238
6.9.	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR)	239
6.10.	Instituto Geográfico Militar	239
6.11.	Instituto Nacional de Vitivinicultura	240
6.12.	Dirección Nacional de Recursos Naturales	240
6.13.	Registro Nacional de Armas y Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico	240
7.	EJERCICIO DE INTERVENCIONES PREVIAS	240
8.	CERTIFICADO DE ORIGEN MERCOSUR	243

CAPÍTULO 11

<i>Requisitos para Exportar</i>	245
1. PERSONAS FÍSICAS	245
2. PERSONAS JURÍDICAS	246
3. EXPORTADOR DE SERVICIOS	248
4. GARANTÍAS DE OPERACIONES ADUANERAS	248
4.1. Garantías de obligaciones impositivas	249
4.2. Garantías de importadores y exportadores de auxiliares del comercio y del servicio aduanero	250
4.3. Ejemplos de modelos de garantías aduaneras	250
4.3.1. Aval bancario	250
4.3.2. Caución de títulos públicos	251
4.3.3. Formulario de garantía bancaria para espera de pago en exportación	252
4.3.4. Póliza electrónica	267
4.3.4.1. Consulta de la póliza electrónica	272
5. SOLVENCIA ECONÓMICA	273
6. SISTEMA REGISTRAL. REGISTROS ESPECIALES ADUANEROS	277
6.1. Objetivos	277
6.2. Inscripción	277
6.3. Declaración de Aduanas	281

CAPÍTULO 12

Casos Prácticos.	285
1. CASO N° 1. CONFECCIÓN DE LA CARTA DE CRÉDITO	285
2. CASO N° 2. BÚSQUEDA DE ANORMALIDADES (DISCREPANCIAS) QUE TENGAN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL EXPORTADOR.	290
2.1. Discrepancias.	291
2.2. Swift.	292
2.3. Documentos presentados al analista bancario	296
2.4. Análisis del técnico en comercio internacional y bancario	306

CAPÍTULO 13

Exportadores, Carga en Planta	31
1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL ADUANERO DE LOS EXPORTADORES HABILITADOS PARA OPERAR EN PLANTA	31
1.1. Consideraciones Generales	31
1.2. Inicio del Trámite.	31
2. DECLARACIÓN DEL DOMICILIO DE LA PLANTA	32
2.1. Asociación del Domicilio de la Planta con la Aduana de Jurisdicción	32
2.2. Finalización del trámite	32
2.3. Formalizar la Adhesión	32
3. EXPORTADORES. SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A IMPLEMENTAR EN PLANTA POR LOS EXPORTADORES	32
3.1. Características generales	32
3.2. Puesto de trabajo. Requerimientos de hardware	32
3.3. Consideraciones sobre la conexión a la red de A.F.I.P.	32
4. SISTEMA CCTV	32
4.1. Consideraciones generales	32
4.2. Aspectos funcionales del sistema de visualización	32

CAPÍTULO 14

V.E.P. Volante Electrónico de Pago Resolución General N° 3134	33
1. INTRODUCCIÓN	33
2. LOS TIPOS DE PAGO A REALIZAR POR EL SERVICIO "PRESENTACIÓN DE DDJJ Y PAGOS"	33

2.1.	Procedimiento para la generación del "Anticipo para el Pago de Tributos Aduaneros" mediante un Volante Electrónico de Pago	333
2.2.	Pagar mas de un VEP	338
2.3.	Consulta de los pagos efectuados por Internet	339
3.	VISUALIZACIÓN EN EL KIT MARÍA Y CONSULTA WEB	341
4.	LIQUIDACIONES VENCIDAS	342
5.	SERVICIO DE GESTIÓN DE IMPORTADORES O DE DESPACHANTES	343
6.	PAGO DE VEP A TRAVÉS DE RED LINK	351

CAPÍTULO 15

	Devolución de Saldos	361
1.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS FONDOS NO AFECTADOS RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1917	361
1.1.	Solicitud de devolución de saldos	363
1.2.	Consulta de solicitudes de devolución	364

CAPÍTULO 16

	Dispositivo de Hardware "Token"	369
1.	OBJETIVO	369
1.1.	Requisitos	369
1.2.	Solicitud del dispositivo de hardware	370
2.	NÓMINA DE ADUANAS HABILITADAS PARA GESTIONAR EL TOKEN	370
2.1.	Retiro del dispositivo	372
2.2.	Datos a verificar de la persona física que será usuaria del dispositivo	372
2.3.	Entrega de dispositivo	373
2.4.	Casos para los cuales no se realizará la entrega del dispositivo	373
2.5.	Pin de seguridad	374
2.6.	Reposición de dispositivos	374
2.7.	Reposición de un dispositivo de hardware "token"	375
2.8.	Trámite de Alta de Dispositivo	375
2.9.	Trámite de Reposición de Dispositivo	377

CAPÍTULO 17

	Reembolsos. Artículo 827 Código Aduanero	379
1.	INTRODUCCIÓN	379

2. AUTORIDAD DE APLICACIÓN	379
3. FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO (ARTÍCULO 829 C.A.).....	380
4. COMPATIBILIDADES	380
5. LIQUIDACIÓN DEL REEMBOLSO	380
6. EXPORTACIONES AL Y DESDE EL ÁREA ADUANERA ESPECIAL: LEY N° 19.640. DECRETOS NROS. 9208/72 Y 1011/91	381
7. REIMPORTACIÓN ARTÍCULO 568 INCISO F) DEL CÓDIGO ADUANERO. LEY N° 22.415 Y DECRETO N° 1011/91 ARTÍCULO 8°	381
8. VENTAS A TIERRA DEL FUEGO	381
8.1. Subregímenes de las operaciones de exportación	381
9. C.U.I.T. (CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PAÍS.) C.U.I.L. (CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN LABORAL DEL RECEPTOR DEL COMPROBANTE).....	381
9.1. Factura E	381
10. TRATAMIENTO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:.....	381
11. TRATAMIENTO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS:	381

CAPÍTULO 18

<i>Autorizaciones Electrónicas</i>	39
1. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES ELECTRÓNICAS	39
2. CONSULTA DE AUTORIZACIONES ELECTRÓNICAS	39
3. REVOCACIÓN	39
4. OBSERVACIONES	39
5. ACEPTACIÓN DE AUTORIZACIONES ELECTRÓNICAS	39
6. OBSERVACIONES	40

BIBLIOGRAFÍA

.....	40:
-------	-----